

PARRAL, 23 Diciembre del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4333

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de realizar Compra de Productos para beneficiarias del PMJH 2010.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 "Ley de compras Publicas y reglamento de Chile compra" artículo 10 N° 7, letra f.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la Compra de Materiales de Talabartería, para Beneficiarias del Capital Semilla PMJH 2010, de Forma directa, ya que el periodo de entrega de los materiales es limitado.
2. La confianza y garantía entregado por el proveedor de acuerdo a servicios entregados al municipio en lo que concierne a Productos de Talabartería.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la Compra de Materiales de Ferretería para Beneficiarias del Programa PMJH 2010, al proveedor **Sr. ALEX TORRES GONZALEZ, Rut: 13.207.806-8**, mediante orden de compra directa emitida por el portal Mercado Publico por la suma de **\$ 250.000.- (Docientos Cincuenta Mil Pesos)**, impuesto incluido, de acuerdo a presupuesto adjunto.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 114-05-03-002-000-000 "**PROGRAMA MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR**", del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/COU/CLG/etg.

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. PMJH
- Control
- Finanzas
- Adquisiciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL